

HECHO ESENCIAL
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°931

Santiago, 25 de noviembre de 2016
Ger.Gen. N° 207/2016

Señores
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

Ref: **Hecho esencial**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enel Distribución Chile S.A., informo a Ud. en carácter de hecho esencial que, en el día de hoy, el Directorio Extraordinario de la Compañía acordó aprobar el Plan Industrial de Enel Distribución Chile S.A. para los años 2017 a 2019.

Copia del señalado Plan Industrial de Enel Distribución Chile S.A. 2017-2019 podrá ser obtenida en el sitio web de la Compañía, www.chilectra.cl

Atendido que los contenidos del referido Plan Industrial obedecen y están basados en proyecciones e hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

Atentamente,


Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

